



COMUNICADO

1 y 10 de agosto de 2015

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), avisa a Auxiliares de la Función Pública y usuarios en general, que en base a lo establecido en el artículo 67 del código del trabajo, en el que se establece como día de asueto remunerado en el Municipio de Managua el día sábado 01 y lunes 10 de agosto, en ocasión de celebrar Las Fiestas Patronales de Santo Domingo de Guzmán, la DGA estará atendiendo de la siguiente manera:

- I. Nivel Central, Administración de Aduana Managua y Delegación de Aduana Postal, cerrarán operaciones.
- II. Administración Central de Carga Aérea laborará con el personal de turno para atender la recepción, trameo y entrega de exportaciones.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!





- III. Zona Franca Las Mercedes e Index cerrarán operaciones. Sólo se atenderán solicitudes que hagan las empresas, vinculadas a estas delegaciones, previa autorización de la Dirección Superior.
- IV. Terminal Aérea, Administraciones de Aduana en puestos fronterizos Y Delegaciones en Zonas Francas ubicadas fuera del municipio de Managua, trabajarán normalmente.
- V. El día lunes 03 de agosto regresamos con los horarios acostumbrados en todas nuestras unidades de trabajo.

Dado en la ciudad de Managua a los 31 días del mes de julio de 2015

